



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
COMITÉ ELECTORAL
Campus Universitario s/n Urb. Miraflores Piura- Perú
PROCESO DE ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE PIURA

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

FORMATO DE HOJA DE VIDA DE CANDIDATO
DECANO



I. DATOS PERSONALES

Apellidos	CASTILLO ABURTO
Nombres	MARTÍN ANTONIO
DNI	02638864
Sexo	MASCULINO

1.1. LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Fecha de nacimiento	27/04/1963
País	PERÚ
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA

1.2. LUGAR DE DOMICILIO

a) Domicilio Procesal

Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA
Dirección	URB MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZ-BM23-



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

b) Domicilio Real

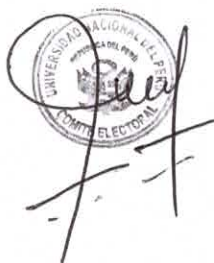
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA
Dirección	URB-MIRAFLORES COUNTRY CLUB MANZ BM23

II. EXPERIENCIA PROFESIONAL

En el presente apartado debe consignar los oficios, ocupaciones, o profesiones que ejerce o ha ejercido tanto en el sector público como sector privado en los últimos 3 años, empezando por la información más reciente.

2.1. SECTOR PÚBLICO

Centro de prestación del servicio o trabajo	
Régimen laboral del servicio o trabajo	
Cargo/Puesto del servicio o trabajo	
Estado actual del servicio o trabajo	
RUC de la empresa o entidad	
Dirección	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

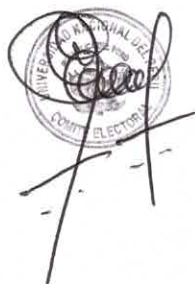


 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

Centro de prestación del servicio o trabajo	
Régimen laboral del servicio o trabajo	
Cargo/Puesto del servicio o trabajo	
Estado actual del servicio o trabajo	
RUC de la empresa o entidad	
Dirección	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

2.2. SECTOR PRIVADO

Centro de prestación del servicio o trabajo	
Régimen laboral del servicio o trabajo	
Cargo/Puesto del servicio o trabajo	
Estado actual del servicio o trabajo	
RUC de la empresa o entidad	
Dirección	
País	
Departamento	



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

Provincia	
Distrito	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

Centro de prestación del servicio o trabajo	
Régimen laboral del servicio o trabajo	
Cargo/Puesto del servicio o trabajo	
Estado actual del servicio o trabajo	
RUC de la empresa o entidad	
Dirección	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Fecha de inicio	
Fecha de finalización	

III. FORMACIÓN ACADÉMICA

3.1. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Nombre de la Universidad	UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
Carrera/ Especialidad	ECONOMÍA
País	PERU
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA
Inicio	1981



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

Finalización	1986
Grado de bachiller	1987
Título profesional	1988

Nombre de la Universidad	
Carrera/ Especialidad	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Inicio	
Finalización	
Grado de bachiller	
Título profesional	

3.2. ESTUDIOS DE POSGRADO

Nombre de la Universidad	UNP
Grado que obtener (Maestría/Doctorado)	MAGISTER EN CIENCIAS MENCIÓN "DESARROLLO RURAL"
País	PERU
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA
Inicio	1990
Finalización	1992



Nombre de la Universidad	UNP
Grado que obtener (Maestría/Doctorado)	DOCTOR EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
País	PERU
Departamento	PIURA
Provincia	PIURA
Distrito	CASTILLA
Inicio	2008

 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
-----------------------------	---	--

Finalización	2012
--------------	------

Nombre de la Universidad	
Grado que obtener (Maestría/Doctorado)	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Inicio	
Finalización	

Nombre de la Universidad	
Grado que obtener (Maestría/Doctorado)	
País	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Inicio	
Finalización	

IV. PROCESOS JUDICIALES

En el presente rubro deberá consignar de acuerdo con el literal e) del artículo 47 del **REGLAMENTO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, lo siguiente: La relación de sentencias, que declaren fundadas las demandas interpuestas contra los candidatos por incumplimiento de obligaciones familiares o alimentarias, contractuales, laborales o por incurrir en violencia familiar, que hubieran quedado firmes, asimismo, de conformidad con el literal f) del mismo cuerpo normativo lo siguiente: La relación de procesos Judiciales pendientes de ser resueltos.



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

?

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	

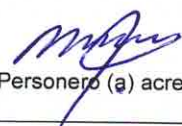


 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

?

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	

Materia del proceso	
N° de Expediente	
Órgano Judicial	
Estado del proceso	
Parte procesal	



 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---

?

V. INFORMACIÓN ADICIONAL

Tengo información por declarar (FACULTATIVO)

--

En el supuesto caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, el cual prescribe: "El que, en un procedimiento administrativo, hace una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años", en concordancia, con el Principio de presunción de veracidad regulado en el 1.7 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento administrativo General, así como las disposiciones civiles que la misma se deriven.

Ciudad Castilla, a los quince días del mes de Oct del 2016


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESU
COMITE ELECTORAL
Dr. Heinsen Orbe Barrantes
PRESIDENTE


 Firma del candidato (a)	 Huella dactilar (índice derecho)	 Firma del Personero (a) acreditado
--	--	---